



SELO QUARTO, VEINTE Y
TRES DE MARZO DE 1735. AÑO DE NUESTRO
SEISCIENTOS Y TREINTA Y SEIS.

Su Licencia, motivo por que con la Inundacion, del dia Viernes
de este mes, se vieron los Vecinos en el mayor conflicto, y
periculado los abastos, vienas, frutos, y habitaciones que alivian
trando Agua en la Doleña, subiendo hasta donde estaba
Colocado el Sr. Sacramento, precisandolos a trasladarlo a el
Chico, Por que suplican ala Dnidad, manden dar las pro
videncias Correspondientes, para que se vuelva a Rehabilitar
car dho Malecon. Thandendolo dydo. Acordo que el Sr.
D. Joseph Fontes Respidor, se tome de esta prevencion, y siendo
Licuo lo que Exponen dho Vecinos, pida en Justicia que con
Efecto se vuelva a fabricar dho Malecon, practicando todas
las diligencias q fueren conseqüentes a su Logro, con lo demas
que resta entendido.

Carta del Sr. Letina. Dn. Jose de Guzman, Letina, con fha en Madrid a tres
del Corriente en que Expona que con el motivo de reparar las
Injustificaciones de los danos ocasionados en la Inundacion, y las
ordenes de esta Dnidad, para practicar las diligencias Corresponden
dientes al Logro de los alivios que se solicitan de la Dnidad,
Lidada, ha pasado ala Corte donde se alla de este Efecto = Los
presentes Secretarios manifestaron haber quisto en noticia de
Sr. Conespidor la queda dho Sr. D. Guzman, y por la precision dym
braz las Cartas y Justificaciones por la Junta de Micaeles,
y entendido por su Sr. Dn. D. Joseph Letina, y los dho
Jesu Mag. por la del Ex. Sr. D. Joseph Letina, y los dho
orden para que las demas causas que se escribieron a los
Gobernador del Conesep, sus fiscales y otras se dirijiesen
al Sr. D. Guzman. Letina, por conterminar que hallandose en la
Corte, hera muy proprio se entregasen por aquella Dnidad, como
con Efecto se pidiere a la Dnidad entendida de esta
disposicion dio las gracias al Sr. Conespidor por el zelo con q
solicita su mayor Lutte

Titulo Abogado. Dn. D. Pedro Rodriguez de la
Cueba, Sr. D. Edu Mag. y en de Camara en la Chancilleria
de Granada, de Dn. de la Corte q donde Consta